

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

1. Fuma una tercera parte del personal de salud

(La Jornada)

Una tercera parte del personal de salud fuma, lo que reduce las posibilidades de que a sus pacientes les pregunten si consumen tabaco y les adviertan de los daños que pueden sufrir por causa de esa adicción, entre otros, el desarrollo de cáncer. Así lo reveló una investigación del Instituto Nacional de Cancerología (Incan).

Luis Alonso Herrera, director de investigación del instituto, señaló que la participación de trabajadores de la salud es fundamental en el combate contra el tabaquismo, causante de enfermedades graves que le generan al país un gasto de 61 mil millones de pesos al año.

Durante la ceremonia conmemorativa del Día Mundial contra el Cáncer, el especialista resaltó que el porcentaje de médicos fumadores en México contrasta con el 8 por ciento que reporta Estados Unidos. Se requiere, dijo, de una estrategia para erradicar la adicción en este sector.

Comentó sobre el desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles desarrollada por el Instituto de Cáncer MD Anderson de Estados Unidos, la cual será adaptada por el Incan para los profesionales de la salud mexicanos.

Lo anterior forma parte del trabajo de colaboración que el Incan realiza con el MD Anderson y el Instituto de Cancerología Clínica de las Américas de Colombia, el cual incluye acciones para desalentar el consumo de cigarrillos entre niños y adolescentes.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Herrera comentó que en México 26 por ciento de los menores de edad están expuestos al humo de cigarro y, por tanto, al riesgo de iniciarse en la adicción. Se ha demostrado que si se logra evitar que los muchachos fumen antes de los 18 años de edad, es altamente probable que no lo hagan nunca, precisó.

***Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/05/sociedad/038n2soc>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

2. *Han probado marihuana 106 mil niños mexicanos de 10 y 11 años, revela Conadic*

(La Jornada)

Al continuar las audiencias públicas para las alternativas de regulación de la marihuana, en el Senado, el director de Atención y Tratamiento de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), Martín del Campo Sánchez, señaló que 106 mil niños de cuarto y quinto año de primaria (menores 10 y 11 años de edad) han probado la marihuana.

Ante senadores, académicos y expertos, el directivo de Conadic destacó que un millón mil estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato han consumido dicha droga; no estamos diciendo que son adictos, sino que alguna vez la han probado.

Refutó a quienes argumentan que el hecho de que sea una sustancia prohibida o no prohibida no influye en que los jóvenes tengan acceso a ella. Cuando comparamos la prevalencia del consumo de marihuana con las del alcohol y tabaco, nos damos cuenta de que el licor se ha probado cinco veces más y el tabaco tres veces más que la marihuana; entonces el hecho de que tengamos barreras de accesibilidad hacia nuestros jóvenes sí influye en que haya, en general, una prevalencia menor de quienes las han probado.

Del Campo Sánchez subrayó que 700 mil alumnos requieren atención; de éstos 580 mil requieren una intervención breve y 130 mil requieren ya un tratamiento especializado por el consumo de drogas ilegales.

En los últimos 23 años, expuso, ha crecido 700 por ciento el número de personas que han probado por primera vez la marihuana; 500 por ciento en hombres y mil 600 veces en mujeres.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

En los Centros de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), la tercera parte de pacientes llegan por consumo de marihuana. Este año atendimos 19 mil casos. En este sentido es importante no trivializar las consecuencias negativas, dijo.

Advirtió que la población de 12 a 17 años que nos está llegando para ser atendida está sustituyendo a la población de 18 a 29 años.

De los 150 casos de niños de 5 a 11 años tratados por consumo de alguna sustancia, 36 niños fueron por marihuana. En los 21 estados del país, la gente va a los CAPA por problemas con esta yerba, expuso.

En tanto, en su intervención, Rafael Camacho Solís, director general de Promoción a la Salud, de la Secretaría de Salud, sostuvo que la adicción a las drogas no es delito; es una enfermedad crónica, progresiva, de difícil tratamiento, pero no debe castigarse, sino prevenirse desde la infancia y, en su caso, se le da tratamiento.

Destacó que la discusión en el tema se abrió por los amparos que otorgó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y ello hace necesario reformas legales a corto plazo y nos obliga a revisar la posición de México ante la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se llevará a cabo en abril próximo.

**Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/05/sociedad/041n1soc>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

3. En Cofepris, 225 solicitudes para marihuana lúdica

(La Jornada)

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) recibió 225 solicitudes para el uso lúdico de la marihuana, cuyo plazo para emitir las negativas vencerá alrededor del 9 de febrero, anunció su titular, Mikel Arriola.

Al estimar que a finales de mes se aprobarán dos nuevos medicamentos para combatir hasta 95 por ciento la hepatitis C, precisó que el mayor número de las solicitudes ingresadas entre noviembre y febrero proviene de Sonora, Tamaulipas y la ciudad de México.

Se aplicará la Ley General de Salud y “vamos a empezar a emitir las negativas; todas serán resueltas por la instancia federal, únicamente se autorizaron el viernes pasado dos permisos para la importación de productos con base en cannabis sin THC para dos menores que lo requerían”, precisó.

En la inauguración de un clúster farmacéutico en Vallejo, informó que se aprobó la primera de dos moléculas, denominada sovaldi, para la elaboración de medicamentos que ayudan a combatir la hepatitis C, y se espera que se apruebe la molécula harvoni para completar el esquema de medicamentos.

Mencionó que se propondrá la incorporación de Cofepris y México al PIC/S, mecanismo de intercambio de buenas prácticas de manufactura en todo el mundo, en el que participan 48 países, tras una auditoría que se determinó que el país aumentó su posición en el mercado en términos de producción y valor.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

***Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/02/05/capital/035n2cap>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

4. Precisión sobre la encuesta de la Conadic

(Milenio)

En días pasados, el doctor Héctor Aguilar Camín publicó un artículo en el que cuestiona la cabeza publicada por Milenio Diario el pasado 26 de enero, que afirma: "2.3 millones de menores, adictos a droga y alcohol", y refiere que dicha información fue acotada por la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) en la presentación de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas (Encode).

Durante la presentación de ese estudio señalé que 713 mil 963 estudiantes de secundaria y bachillerato requieren tratamiento por consumo de drogas, y que un millón 674 mil requieren atención por consumo de alcohol, como se consigna en el cuerpo de la nota publicada por el propio diario.

En ningún momento mencioné que las personas sujetas de estos resultados fueran adictos. Incluso, el dato de 2.3 millones es incorrecto, toda vez que las cifras no deben sumarse, debido a que habrá varios casos en los que las dos características se encuentren en un mismo individuo, es decir, que hayan alumnos que requieren tratamiento por consumir alcohol y, de manera conjunta, otras drogas.

Ante los indicios del incremento del consumo de drogas en México, en la Encode se agregaron preguntas que permitieran detectar el consumo problemático y las necesidades de atención de la población para contar con más información al respecto, como se indica en los documentos del estudio.

En los métodos de medición utilizados se contempla que desde los casos con riesgo bajo debe ofrecerse intervenciones de consejería y

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

tratamientos breves. Por tanto, en el reporte de la Encode se ubican como menores de edad que requieren atención o tratamiento de diversa intensidad, a todos aquellos que puntuaron niveles de riesgo de bajo a alto, lo cual no significa que necesariamente se trate de personas con problemas de adicción.

Estos estudios se han dirigido a detectar los patrones de consumo de drogas en esta población, nuevas drogas de consumo, sus tendencias y su relación con diversos factores de riesgo y protección, así como con otras conductas problemáticas como la conducta antisocial entre otras.

Al dar a conocer los resultados del estudio se hizo una clara distinción entre aquellos menores que requieren una intervención inmediata por el grado de adicción que presentan, de aquellos otros que requieren intervenciones de apoyo breve, que pueden ser desde asesorías hasta internamiento de corto plazo.

Estoy seguro de que el doctor Aguilar Camín coincidirá en que es obligación de las instituciones públicas, con la participación indispensable de las familias y la sociedad en su conjunto, brindar atención a los menores consumidores de drogas y de alcohol, adecuada al grado de adicción o de consumo experimental, es decir, que hayan probado alguna de esas sustancias entre una y cinco veces.

Ésta y otras encuestas en las que participan instituciones como Conadic y el Instituto Nacional de Psiquiatría, tienen como objetivo fundamental obtener información que coadyuve en la prevención, orientación y en su caso, atención de los problemas de adicción.

Las consideraciones aquí planteadas, sin afán de polemizar, tienen el propósito de dar una dimensión adecuada a los datos presentados.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Mi posición en torno a los resultados de este y otros estudios siempre se ha dado, y se dará, desde la óptica de la salud. Esa es mi responsabilidad como servidor público y vocación como médico.

Manuel Mondragon y Kalb. Articulista Invitado

***Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
[http://www.milenio.com/politica/Precision-encuesta_de_Conadic-
atencion_a_personas_adictas-
adictos_a_droga_y_alcohol_0_677932211.html](http://www.milenio.com/politica/Precision-encuesta_de_Conadic-atencion_a_personas_adictas-adictos_a_droga_y_alcohol_0_677932211.html)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

5. Adicciones: se deben tratar como enfermedad

(El Sol de México)

Ciudad de México.- Más allá del debate político sobre el consumo y tráfico de estupefacientes, se debe tomar en cuenta que la adicción a las drogas “es una enfermedad y como tal se debe tratar, no es una cuestión moral, se necesita gente especializada para sanarla y se tengan buenos resultados, además de ayudar a los familiares de los pacientes”.

Así lo declaró la doctora Claudia María Palencia, experta en adicciones de la asociación Monte Fénix, la cual cuenta con 35 años de experiencia en la prevención y rehabilitación de quienes tienen dicho padecimiento y refirió que una persona que comienza a consumir drogas a los 13 o 15 años, a los 20 necesita ya un tratamiento.

Respecto a las cifras registradas en la Encuesta Nacional de Adicciones, en el caso de la marihuana, una de las drogas más comunes, seis de cada 100 personas en México la han usado alguna vez en la vida, 11 de cada 100 hombres y dos de cada 100 mujeres la han consumido.

Asimismo, la cantidad de concentración de THC, según estudios longitudinales, realizados con cannabis incautada, se ha incrementado en los últimos años: la concentración de una planta de los 70 del 1.08 por ciento y últimamente se ha registrado un 5.73 de porcentaje de esta droga debido a la modificación en su organismo.

“Nuestra percepción de los jóvenes en el consumo de la sustancia que causa adicción es que no reciben la información para prevenir su utilización, sin esto se puede comenzar la dependencia”, explicó la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

doctora en psicología e informó acerca de las alertas que deben tener los padres de familia.

“En primer lugar tenemos que conocer cómo nuestra chica o chico, está respondiendo a los retos de su desarrollo o ciclo de vida, para estar en contacto con él con una comunicación abierta, directa, en la que las reglas están bien establecidas y un foco rojo puede ser cuando el adolescente cambia de amistades, de apariencia y sobre todo empieza a perder interés por su entorno, de su género... si comienza a tener fracaso escolar y abandona la escuela, si está en un periodo de madurez compleja”.

En cuanto a la accesibilidad al tratamiento en Monte Fénix, la doctora señaló que tienen centros de tratamiento para diferentes circunstancias económicas y sociales, uno ambulatorio, una clínica que está en el sur de la ciudad y otro dentro del penal de Santa Martha Acatitla para mujeres.

“Nuestra asociación tiene tres áreas de trabajo, la capacitación, la prevención y el tratamiento, nosotros atendemos con el espíritu de ayudar a las personas en su enfermedad o malestar. No tenemos una postura a la posición jurídica de una sustancia, nosotros recibimos a las personas para que reciban la atención, ellos y sus familiares, lo que nos interesa es la rehabilitación”.

Finalmente, en cuanto a qué puede pasar si una persona no atiende su problema de drogadicción, Palencia Hueso destacó finalmente que las consecuencias son llegar a un hospital, a la cárcel o la muerte, tener cirrosis, VHI y cometer delitos y accidentes viales.

**Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://elsoldemexico.com.mx/salud/119367-119367>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

6. Proponen a Senadores regular marihuana con visión de servicio/

(El Universal)

El director general de Promoción de la Salud, Rafael Camacho Solís, propuso que en el tema de drogas se mantenga la visión de salud pública y tratar de disminuir los consumos, independientemente de cuál sea el estatus legal.

Ante senadoras a cargo de los trabajos de las audiencias públicas sobre la marihuana, en la Cámara Alta, Rafael Camacho Solís, afirmó que hay que llevar a cabo mayor promoción de la salud, mejorar la prevención, dar tratamiento más eficaz y tener un mayor control sobre las sustancias.

Dijo que es preferible permitir el consumo sólo para mayores de 21 años, pues “que seamos mayores de edad a partir de los 18 años, fue una decisión política, no fue una decisión sustentada en la maduración de nuestros cerebros”, que resultan afectados en edades más tempranas de inicio en el uso personal.

Comentó Camacho Solís que el caso de la marihuana no puede ser como el del tabaco o el alcohol, que se industrializan con una visión de negocio, sino más bien se tiene que concebir con una visión de servicio, como ocurre en el caso de Uruguay.

Hizo hincapié en que se debe observar un modelo que sea sustentable, y que no se suministre gratis marihuana a personas con consumo no problemático y que aún no se interesan en dejar la yerba.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Se debe regular tanto el uso medicinal de Cannabis, como el uso personal, y perfilar, incluso, el uso de la fibra para la diversidad de manufacturas, como papel y cáñamo, y en este sentido dar marco legal a lo que pueden ser contratos de campesinos productores con la industria.

Subrayó Rafael Camacho Solís que la adicción a drogas no es un delito, sino una enfermedad, que lejos de castigarse se deben prevenir, y darse tratamiento a las personas y de ser necesario rehabilitarlas.

“La adicción es una enfermedad crónica, progresiva, frecuentemente mortal, de difícil tratamiento y con una muy alta frecuencia de recaídas”, expuso.

Por su parte, el director general de Atención y Tratamiento de la Comisión Nacional Contra Adicciones, Raúl Martín del Campo, dijo que México reporta un crecimiento de siete veces, en 23 años, de quienes han probado la marihuana, con una tendencia a disminuir la edad de los consumidores a los diez y once años. A los centros de atención “están llegando casos cada vez más graves”, lamentó.

Del comportamiento del consumo de la yerba, señaló que “es creciente la tendencia en los últimos cuatro años de la marihuana como principal droga por las que las personas llegan a tratamiento en los centros de atención primaria a las adicciones”.

Así, en el último año la atención de casos por consumo de marihuana llegó a 19 mil , y la población que tiene esta problemática que era de 18 a 29 años, ya es de 12 a 17 años también, pues “en los últimos dos años se triplicaron los casos de adolescentes que buscan tratamiento por consumo de marihuana.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Hay 150 casos de niños, agregó Raúl Martín del Campo, de cinco a once años que han sido tratados por el consumo de alguna sustancia, y de ellos, 36 niños de cinco a once años, fueron atendidos por marihuana

***Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2016/02/4/proponen-senadores-regular-marihuana-con-vision-de-servicio>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

7. Quieren hacer un negocio con la marihuana

(Endi)

Durante estos últimos meses, uno de los temas de Salud Pública concierne a la aprobación del reglamento número 155 que permitiría el uso, la posesión, el cultivo y la dispensación de la marihuana, entre otros, mejor conocida como “droga recreativa” y más recientemente mercadeada falsamente como inofensiva al punto de querer medicalizarla y cuidado con las intenciones de legalizarla sin tomar en cuenta los daños en la salud, en especial en los adolescentes, (e.g. daños al desarrollo normal del cerebro).

Me cuestiono si los grandes ejecutivos que favorecen la medida han sido asesorados por los profesionales de la salud mental, quienes tenemos el conocimiento científico sobre las consecuencias de desproteger la salud exponiéndonos a daños neuropsiquiátricos. Por otro lado, no se ha aprobado la medida y ya se ha estado repudiando, por parte de agricultores del patio, que se le otorgara a compañías exclusivas la facultad de cultivar, distribuir y dispensar la marihuana. Los inversionistas y economistas esperan sacar ganancias económicas a costa de nuestra salud y no consideran en su ecuación los daños y las pérdidas que generan las adicciones.

Vamos a comenzar por entender que la marihuana cruda y fumada es nociva, tóxica, adictiva al consumo animal y humano; no es medicinal. La planta de cannabis contiene una variedad de componentes químicos (aproximadamente 500), entre los cuales se encuentran los cannabinoides (aproximadamente 70). Así que, contrario al cannabis crudo, el Cannabidiol, CBD, en forma oral está disponible y no es neurotóxico ni adictivo. Por ende, si hay algún

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

futuro para la marihuana como medicina se encuentra en sus componentes aislados.

¿Cómo desarrollamos una adicción?

La adicción es creada mediante la activación directa al sistema de recompensa del cerebro creando satisfacciones y gratificaciones a pesar de las consecuencias adversas. Una población en peligro es la de adolescentes, en los que el riesgo de adicción es hasta cinco veces mayor.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos señala que la marihuana cruda no debe licenciarse como medicamento y resume un gran número de posibles daños, tanto físicos como mentales que incluyen los siguientes:

“La marihuana puede ser adictiva, altera los sentidos y el movimiento corporal, causa cambios de humor y enfermedades respiratorias, dificulta para pensar y resolver problemas, deteriora la memoria y el aprendizaje, produce posibles danos al cerebro de un feto en las usuarias embarazadas, alucinaciones y paranoia”.

El uso frecuente de la marihuana está categorizada dentro de los Trastornos Adictivos y Relacionado a Sustancias y, por ende, es considerado una condición psiquiátrica. Consecuencias del uso de la marihuana son la intoxicación, el síndrome de retirada y los trastornos inducidos, tales como psicosis, ansiedad y problemas del sueño.

En Puerto Rico hace falta tratamiento, prevención y controles. Más aun, carecemos de tratamiento para más del 90% de personas con adicciones a sustancias. Por lo tanto, si carecemos de servicios,

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

¿cómo vamos a trabajar la avalancha de deterioro mental que se aproxima? Sin tratamiento científico, cuestan 10 veces más las pérdidas en cuanto a violencia, falta de productividad y criminalidad asociadas al deterioro de enfermos de salud mental y adicciones.

Pero lo cierto es que este proyecto de reglamento facilita que empresas o personas con fines de lucro conviertan en un negocio la venta y el uso comercial de la marihuana cruda en Puerto Rico, la cual se pueda convertir fácilmente en fumada aunque el reglamento lo prohíba.

Este reglamento, como está redactado, va causar un impacto negativo en la salud mental del pueblo en general. Lamentablemente, no está basado en la evidencia científica actualizada, pero sí parece favorecer a un interés económico.

La autora es Presidenta de Sociedad Psiquiátrica Americana, Capítulo de Puerto Rico.

Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://www.elnuevodia.com/opinion/columnas/quierenhacerunnegocioconlamarihuana-columna-2158699/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

8. Humo de tabaco produce sobrepeso en los niños

(El Universal)

Diversos estudios habían demostrado la que el humo de tabaco tiene muchos efectos nocivos para los niños. Pero un nuevo estudio publicado en al revista Childhood Obesity asegura que existe un nuevo riesgo: el sobrepeso.

Según una investigación de la Universidad de Augusta (EU), el humo del tabaco que respiran los niños (es decir, cuando son fumadores pasivos) eleva el riesgo de obesidad.

Estudios previos había asociado la exposición al humo está asociada con una cintura más grande y una peor cognición en los niños.

Los investigadores estudiaron un grupo de 220 niños y niñas de 7 a 11 años, con sobrepeso u obesidad. Y encontraron que aquellos con barrigas más grandes y mayores niveles de obesidad coincidían con el hecho de ser fumadores pasivos.

En el trabajo, además, se señala que esta exposición al tabaco conlleva un riesgo mayor para aquellos niños que sufren de enfermedades cardiovasculares o diabetes, pues el sobrepeso agravaría su estado.

Además, según los autores, se halló una disminución en la capacidad cognitiva de los menores.

"Los niños fumadores pasivo obtuvieron menores calificaciones en todas las pruebas cognitivas que realizamos", insuficiencias que puede traducirse en un menor desempeño en la escuela", asegura

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Martha Tingen, directora del Programa de Control de Tabaco en Centro de Cáncer de la Universidad de Augusta.

"Estamos hablando de una receta para un niño poco saludable que se convertirá en un adulto poco saludable que no pueden alcanzar su máximo potencial", agregó Tingen.

Estudios en adultos han demostrado un vínculo entre la exposición al humo y la diabetes tipo 2. Los estudios que midieron los niveles de cotinina (componente de la nicotina) han encontrado asociaciones entre la exposición al humo y el deterioro de la cognición y el sueño.

Esta nueva investigación se suma a una preocupante conclusión de otro estudio realizado por la Universidad de Granada, en la que se indica que la ley antitabaco en países como España genera más fumadores pasivos entre los niños, debido a que sus padres fuman más en casa, al estar prohibido en locales públicos.

***Recuperado el 5 de febrero de 2016 de:
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/ciencia-y-salud/salud/2016/02/4/humo-de-tabaco-produce-sobrepeso-en-los-ninos>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

9. Chihuahua, segundo lugar en adultos que consumen tabaco

(Tiempo, la noticia digital)

El Delegado de la Oficina Nacional de Control del Tabaco, informó que el estado de Chihuahua ocupa el segundo lugar en donde más adultos consumen tabaco.

Lo anterior fue señalado en medio de la certificación que recibió la UACH el día de hoy, misma que la acredita como un espacio 100% libre de humo.

Al respecto, Arturo Sabines Torres quien delegado de la Oficina Nacional de Control del Tabaco mencionó que la epidemia del consumo del tabaco es un tema “alarmante” ya que 43,000 personas mueren al año por causas relacionados al tabaco, incluidos en esta cifra los fumadores pasivos.

Asimismo, el delegado de la dependencia federal dijo que la UACH es una institución educativa pionera en obtener espacios libres de humo, ya que las políticas públicas que exigen lugares libres de humo, no incluyen a las instituciones educativas de nivel superior.

“A nivel nacional, son muy pocas las universidades públicas o privadas que han alcanzado espacios en sus inmuebles como lugares 100% libres de humo de tabaco”, señaló en su mensaje el funcionario federal.

Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
http://tiempo.com.mx/noticia/15607-chihuahua_segundo_lugar_en_adu/1

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

10. *Atiende DIF- Ixhuatlancillo a 10 niños adictos*

(Imagen del Golfo)

Diez infantes están superando problemas de adicción a drogas y alcohol con el apoyo del DIF municipal y personal del Hospital Psiquiátrico que les imparten terapias para evitar que lleguen al intento de suicidio, comentó la presidenta del DIF municipal, Cinthya Arlette Montalvo Pérez.

Tanto el DIF como personal de dicho instituto de salud se coordinan con escuelas y padres de familia, para participar activamente en este proceso en el cual se aplican terapias de rehabilitación tanto de salud como psicológicas a través de talleres.

“Es importante para el DIF la Cinthya Arlette Montalvo Pérez problemática que esto conlleva, no hemos tenido ningún llamado del Congreso pero esperamos que en próximos días lo haga para conocer algunas acciones sobre el trabajo legislativo que nos pueda beneficiar en este rubro”, detalló la presidenta de este instituto.

Sobre los casos del alcoholismo, Cinthya Arlette dijo que no pueden decir que no existen pues esto es algo que siempre existirá mientras se sigan comercializando las bebidas alcohólicas, sin embargo el DIF está haciendo su parte en cuanto a la prevención de y atención de adicciones, principalmente en niños y adolescentes.

Hemos trabajado con padres y maestros porque forman un papel importante y los casos más severos se han canalizado al Hospital Psiquiátrico no solo en una plática, folleto, o información, si no un proceso clínico con encefalograma y demás para determinar si se trata de un problema de herencia o tradición.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Señaló que hay casos de drogadicción que se van involucrando en esta área de adicciones y que lleva de la mano muchas cosas, “pero hablamos de trabajar en esto y como tal debemos continuar apoyando a estos pequeños para que no truque sus estudios ni queden en riesgo por estos problemas”.

Casos severos, reiteró, tenemos diez de menores que se canalizaron en el Hospital Psiquiátrico de Orizaba porque de esto luego viene los casos de suicidio, estos diez casos donde teníamos focos rojos de diferentes escuelas es cuestión de que el familiar apoye para llevar a sus terapias a los hijos.

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41112081>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

11. *Piden no criminalizar a los adictos a la marihuana*

(W Radio)

México.- Se encuentra en la cancha del Senado el análisis y las discusiones públicas sobre la despenalización de la marihuana.

Los especialistas que participaron este miércoles en el debate acerca de los efectos de la marihuana en la salud del consumidor y en la salud pública recordaron que el daño que podría provocar el consumo de cannabis tiene que ver con el aprendizaje, memoria y coordinación motora.

Al respecto, Herminia Pasantes, investigadora emérita del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, señaló que es importante tratar a los adictos con un tema de salud y no de delincuencia.

"Aceptamos que la marihuana produce adicciones y si se llega a legalizar debe ser controlada y regulada, pero se debe evitar la criminalización de los adultos y consumidores. Invertir en investigación, mayor acceso, ir de la mano del acceso a médicos para atender el problema de las adicciones y ver la forma de redireccionar los impuestos para la salud", concluyó.

Además concluyeron que sí la marihuana se legaliza debe de ser sin fines de lucro y comprometida con la salud pública y el estado debe participar con el control de la venta

La senadora Cristina Díaz recordó que cualquier sustancia que se consume de manera adictiva termina provocando graves daños a la salud de las personas, desde el resistol, el thiner, la llamada mona o cualquier solvente.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Ricardo Tapia, investigador del instituto de fisiología celular, recordó que alrededor de nueve mil millones de dólares al año se invierten en la guerra contra las drogas, por lo cual ya no tendrán que invertirse en el caso de legalizar el uso de la cannabis.

Crear un sistema de vigilancia a través del cual se pueda monitorear lo que está sucediendo con las medidas que tome el poder legislativo en torno a la regularización de la marihuana es lo que recomendó David Kershenobich, Director del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición.

Durante la sexta audiencia pública para las alternativas de regulación de la marihuana que se realizó en el Senado, Kershenobich aseguró que independientemente de la decisión que tome el poder legislativo va a estar incompleto si no se diseña un sistema de vigilancia.

"El poder legislativo no debe depender de impuestos para crear un centro de vigilancia e implementar tecnología moderna para que jóvenes acepten -por consentimiento- participar en la vigilancia de uno o dos años", señaló Kershenobich.

***Recuperado el 04 de febrero de 2016 de:
<http://www.wradio.com.mx/noticias/actualidad/8203piden-no-criminalizar-a-los-adictos-a-la-marihuana/20160203/nota/3052534.aspx>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23

12. *¿Qué le pasará a su memoria mañana si consume marihuana hoy?*

(RT Ciencias)

Los jóvenes que consumen marihuana pueden enfrentarse con problemas de la memoria verbal cuando lleguen a la edad madura, sugiere un nuevo estudio realizado por los científicos de la Universidad de Lausana (Suiza), informa CBS News.

El autor del estudio, el doctor Reto Auer, del departamento de Medicina Comunitaria y Asistencia Ambulatoria de la Universidad de Lausana, afirma que el impacto de la marihuana en la capacidad de memorizar palabras parece ser gradual: "Cuanto más se fuma, menor es la capacidad de memoria verbal". Sin embargo, el uso de la droga no parece dañar o atenuar otras capacidades mentales.

Los consumidores de marihuana pueden generar 'falsos recuerdos'. Para explorar el impacto potencial del consumo de marihuana a largo plazo, los científicos estudiaron a casi 3.400 hombres y mujeres, que tenían entre 18 y 30 años cuando se inscribieron en el estudio. Todos los participantes fueron rastreados durante 25 años, en los cuales ellos mismos reportaron utilizar marihuana.

No obstante, Auer destaca que los resultados de la investigación "son solo asociaciones" y no pruebas de causa y consecuencia. Por otra parte, Auer afirma que el estudio, que fue publicado en 'JAMA Internal Medicine', no tomaba en cuenta otros aspectos de la memoria aparte de la verbal, ni tampoco la opinión de los mismos participantes de las pruebas sobre el efecto de la droga en sus capacidades mentales.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<https://actualidad.rt.com/ciencias/198630-consumir-marihuana-hoy-efectos-memoria-manana>***

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

DOCUMENTO ANEXO:

1. El consumo de solventes inhalables en la festividad de San Judas Tadeo.

Autores: Arturo Ortiz Castro, Mario J. Domínguez García, Gabriela Palomares Calderón.

Objetivo del estudio: Conocer el espacio social del uso de solventes inhalables en el marco del culto a San Judas Tadeo, a partir las prácticas y experiencias vividas con los niños en situación de calle de la zona del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Salud Mental, 2015

ISSN: 0185-3325

DOI: 10.17711/SM.0185-3325.2015.057

El Artículo pueden consultarlo en la página siguiente:

omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en Artículos de Investigación. Inhalables.

1. El patrón de consumo de alcohol en adultos desde la perspectiva de los adolescentes

Autores: Cristian Suárez, Gonzalo Del Morala, Belén Martínez, Bev Johnb y Gonzalo Musitua.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 5 de febrero de 2016.
Número 23**

Objetivo del estudio: Conocer la opinión de un grupo de adolescentes acerca del patrón de consumo de alcohol que muestran los/las adultos/as de su entorno social.

Gaceta Sanitaria, 2016.